

ORDEN de 2 de julio de 1965 por la que se resuelven las oposiciones convocadas en 6 de julio de 1964 para proveer, entre Médicos españoles, 18 plazas de Médicos primeros del Cuerpo de Sanidad Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para resolver las oposiciones convocadas en 6 de julio de 1964 para proveer entre Médicos españoles 18 plazas de Médicos primeros del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional, dotadas con el sueldo anual de 17.880 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre.

Resultando que constituido el Tribunal designado al efecto y realizados los ejercicios de oposición a que se contrae la convocatoria por los opositores admitidos a la misma, el Tribunal, después de valorar los méritos aducidos por los aspirantes aprobados, eleva la correspondiente propuesta para la designación de los declarados aptos en dicha oposición.

Resultando que el Consejo Nacional de Sanidad acordó informar de modo favorable la propuesta de resolución del Tribunal juzgador.

Vistos la Orden de convocatoria y la propuesta elevada por el Tribunal designado al efecto, así como lo dispuesto en el Decreto de 21 de noviembre de 1963.

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y lo propuesto por esa Dirección General, ha tenido a bien aprobar el presente expediente y, en su consecuencia, declarar Médicos primeros del Cuerpo de Sanidad Nacional, en calidad de aspirantes en prácticas y por el orden de prelación que se cita, a:

D. Joaquín Enrech Salazar.
D. Enrique Martínez Pérez.
D. Antonio Sierra López.
D. Ramón Navarro García.
D. Rafael Nájera Morrondo.
D. Luis Valenciano Clavel.
D. Jorge Mario Sánchez González.
D. Luis López Villalba.

Los cuales habrán de realizar un Curso de Administración Sanitaria, de tres meses de duración, que dará comienzo en la Escuela Nacional de Sanidad el día 1 de septiembre próximo y a la terminación del cual serán incorporados al Escalafón correspondiente por el orden obtenido en la oposición, salvo las postergaciones o eliminaciones que se impongan, como consecuencia de su conducta y aprovechamiento durante el curso, teniendo derecho, durante la celebración de éste, al percibo de los emolumentos correspondientes a la categoría de entrada del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional, con cargo a su plantilla presupuestaria, y a tomar parte en el primer concurso que reglamentariamente se convoque para la provisión de destinos vacantes en su plantilla una vez finalizado dicho curso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de julio de 1965.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad en el concurso para la provisión de plazas del Cuerpo de Médicos de Baños, convocado en 23 de marzo último.

Examinada el acta del concurso celebrado el día 24 del corriente mes y año entre Médicos de Aguas Mineralo-medicinales, Inspectores de Establecimientos Balnearios, para cubrir las Direcciones médicas vacantes, realizado de acuerdo con las normas de la convocatoria de 23 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril), esta Dirección General ha tenido a bien:

1.º Aprobar el expediente del concurso para la provisión de plazas vacantes de la Plantilla del Cuerpo de Médicos de Baños, Inspectores de Establecimientos Balnearios, convocado el 23 de marzo de 1965, y, en consecuencia, adjudicar las siguientes plazas a los señores que a continuación se indican:

Balneario de Cuntis, a don Luis Esteban Múgica.
Fitero Viejo, a don Javier Samitier Azparren.
Guitiriz, a don José Rey Cebrián.
Caldas de Reyes, a don Antonio Fuentes Castells.
Uberuaga de Ubilla, a don Arturo Valdés Gutiérrez.
Alceda, a don Antonio Salces Bleza.
Santa Coloma de Farnés, a don Julio Pardo Canalis.
San Juan de Campos, a don Rafael Vela Guillén.
Incio, a don Andrés López Herce.
Zújar, a don Ricardo de la Puerta Chavarri.

2.º Los restantes señores que componen el Escalafón y se hallan en situación de servicio activo continúan en los mis-

mos Balnearios en que se hallaban destinados la temporada anterior.

3.º Los funcionarios del Cuerpo de Médicos de Baños tomarán posesión de las plazas en que se hallen destinados la presente temporada con los requisitos y en el plazo exigidos por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. En especial se recuerda la observancia de lo establecido para la toma de posesión y ejercicio profesional en los Balnearios por el Real Decreto-ley de 25 de abril de 1928, Orden de este Ministerio de 25 de febrero de 1952 y Decreto de 24 de febrero de 1956

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 30 de abril de 1965.—El Director general, Jesús García Orcyoyen.

Sr. Subdirector general de Medicina Preventiva y Asistencial.

RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se publica la composición de Tribunales para juzgar la práctica de los ejercicios y comienzo de los mismos de la oposición de acceso a los Cursos de Habilitación de Secretarios de segunda categoría de Administración Local, cuya convocatoria fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 5 de marzo pasado.

En cumplimiento de las prescripciones del Decreto de 10 de mayo de 1957, y por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo de Patronato de este Instituto, el Tribunal designado para juzgar la práctica de los ejercicios de la oposición de acceso a los Cursos de Habilitación de Secretarios de segunda categoría de Administración Local estará integrado por los ilustrísimos señores Director general de Administración Local y Director del Instituto, que presidirán por este orden, y los Profesores de la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos don Juan José Fernández-Villa y Dorbe, don Antonio Saura Pacheco, don Sabino Alvarez-Gendín y Blanco, don Vicente Azcoiti y Sánchez-Muñoz, don Juan Luis de Simón Tobalina, don Francisco Ruiz Fernández, don Abdón Sainz Brogeras, don Jesús Aranda Navarro, don Joaquín Collada Andréu, don Julián Carrasco Belinchón, don Manuel Pérez Olea, don Antonio Guglieri Navarro y don Manuel Domínguez Alonso.

De acuerdo con la norma décima de la convocatoria, se señala el día 9 de octubre próximo, a las nueve horas, para el comienzo en la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos (José Marañón, número 12), del primer ejercicio de la oposición, pudiendo acogerse al llamamiento especial a que se refiere la norma 22 los aspirantes residentes en el Archipiélago canario y en las Plazas y Provincias africanas que serán convocados oportunamente y cuyo anuncio se hará público en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de julio de 1965.—El Director del Instituto, Carlos Ruiz del Castillo.

RESOLUCION del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica por la que se convoca concurso de traslado para su destino entre las Cuidadoras Psiquiátricas y Cuidadores Psiquiátricos de este Organismo.

Nombrados en virtud de concurso-oposición Cuidadoras y Cuidadores Psiquiátricos del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica a los veintisiete opositores relacionados en la Resolución de esta misma fecha, y al objeto de ser destinados a los Centros en donde existen vacantes, esta Vicepresidencia ha tenido a bien convocar el oportuno concurso de traslado, al que podrán concurrir no sólo los referidos Cuidadores, sino también los que reuniendo las condiciones legales quieran optar a dichas plazas, a cuyo efecto se concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los referidos Cuidadoras y Cuidadores Psiquiátricos soliciten cualquiera de las plazas insertas o de sus resultados, dirigiendo la petición, debidamente reintegrada, al Secretario general del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica y entregándola, bien personalmente en las oficinas del referido Patronato (Plaza de España, número 17, Madrid), o bien por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, cumplimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 1 de junio de 1965.—El Director general de Sanidad, Vicepresidente, Jesús García Orcyoyen.

Sr. Secretario general del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica.